

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4629

Guayaquil - Ecuador - Martes 9 de Julio de 1996

Precio \$1.700

0000016

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA  
COMPANÍA RITORSA S.A.**

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía RITORSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de febrero de 1996, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002441 el 13 JUN. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.117 el 1 de julio de 1996
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina RITORSA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación y comercialización interna y externa de prendas de vestir, pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio, plásticos y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios, equipos de imprenta y sus respuestos....
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%; quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la venta, hipotecal o imposición de gravámenes o de cualquier otro gravamen sobre los bienes de la compañía.

Guayaquil, 4 de julio de 1996

**AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**